

RETIRO, 22 MAR 2017

DECRETO EXENTO N°

1006

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-30-L117 Compra de Artículos de Farmacia para Sala Cuna Mi Nidito con cargo a Jardines V.T.F.
7. Según Solicitud de Directora Sala Cuna Mi Nidito con fecha 09-03-2017

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA** Rut N° 76.205.137-0 cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, Adjudíquese,** Compra de Artículos de Farmacia para Sala Cuna Mi Nidito a **COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA** Rut N° 76.205.137-0 Por un monto de \$ 556.771 pesos IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 004 Productos Farmacéuticos por un monto \$ 556.771 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL